

1592

533

BOLETIN

INSTITUTO FISICO-GEOGRAFICO

COSTA RICA

Nº 2

SUMARIO

Agricultura : — Jardines de Bosayo. — La crisis del café y el porvenir de Costa Rica. — Geografía: — La cuestión de límites entre Costa Rica y Colombia (con un mapa). — Notas é informaciones.

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, A. C.

Tip. Nacional

SUSCRIPCIÓN ANUAL DE 12 NÚMEROS, C 4-00 ADELANTADOS

PRECIO DE ESTE NÚMERO : 50 CÉNTIMOS

PERSONAL DEL INSTITUTO FISICO-GEOGRAFICO

Director,

Prof. Enrique Pittier

Asistentes:

Señor don Enrique Silva

Sta. Matilde Pittier

„ Ester Morales

Rosalía Obando

COLABORADORES DEL BOLETIN

Señor don Manuel Aragón, Director del Departamento Nacl. de Estadística

„ „ E. Henríci

„ „ Enrique Jiménez, Ingeniero Agrónomo

„ „ Ingeniero don Luis Matamoros

„ „ Agustín Navarrete, Inspector de Enseñanza

„ „ Ad. Tonduz

SE ADMITEN SUSCRIPCIONES AL BOLETIN EN LA SECRETARIA DEL INSTITUTO FISICO-GEOGRAFICO, EN LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y EN LA LIBRERIA DE DON ANTONIO LEHMANN EN SAN JOSE.

PAGO ADELANTADO: SUSCRIPCION ANUAL DE 12 NUMEROS, 4 COLONES
(PARA EL EXTERIOR SE AGREGA EL PORTE)

LA DIRECCION DEL INSTITUTO SE ENCARGA DE PROVEER A LOS AGRICULTORES DE TODA CLASE DE SEMILLAS DE PLANTAS ECONOMICAS, A PRECIO DE COSTO.
ASIMISMO CONTESTARA TODAS LAS CONSULTAS QUE SE LE DIRIJA A CERCA DE ASUNTOS DE INTERES PARA LA AGRICULTURA

BOLETIN

DEL

INSTITUTO FISICO-GEOGRAFICO

DE

COSTA RICA

Año 1

San José de Costa Rica, A. C., 28 de febrero de 1901

Número 2

AGRICULTURA

Jardín de Ensayos

En el número anterior de este *Boletín*, he tratado del Decreto de fundación de la Granja Nacional de Agricultura y dado extensos extractos del Informe de la Comisión francesa de los Jardines de Ensayos. Hoy quisiera demostrar que, en el orden natural de las cosas, las simples "estaciones de cultivo" han de preceder á los jardines de ensayos y que estos, á su vez, se anteponen al establecimiento enciclopédico presupuesto en el referido decreto de 16 de julio de 1900. En otros términos, me parece preciso poner bien de relieve un axioma muy conocido, pero muy á menudo adverso al modo de pensar de los costarricenses y de la raza latina en general, y es que *toda cosa tiene su principio*, ó como decían los antiguos: *Omnium ab ovo*.

Se ha dicho y repito que una de las causas de la fuerte crisis económica que nos está agobiando hoy día y que—tenemos el valor de decirlo—no ha llegado aún á su paroxismo, consiste en que hemos puesto todos nuestros huevos en una sola canasta, en otros términos, que nuestra actividad se ha concentrado en la producción del café.

Admitido este hecho, y convencidos de que no hay redención posible por medio de este producto, debemos trabajar con ahínco en una reforma completa de nuestra planta agrícola, reforma que no ha de llevar trazas de una revolución, ó de un cambio repentino, sino que ha de efectuarse lenta y prudentemente, tanto en el terreno puramente económico, como en el de los procedimientos técnicos y de la producción de nuevos productos. No me cabe abordar el problema

por el lado económico: el establecimiento tan anhelado de bancos agrícolas y los medios de llevarlo á cabo se tratarán en otra oportunidad por pluma más autorizada que la mía. Quiero referirme por ahora exclusivamente al lado práctico de la cuestión, esto es, á la evolución gradual de nuestra agricultura hacia la fase de multi-producción, que es la única en que las pérdidas sufridas por la depreciación de un producto puedan compensarse por el alza en otros, sin trastorno para el productor.

El problema presenta dos aspectos principales: ¿Cuáles son los nuevos productos en que hemos de buscar nuestra redención? ¿qué mejoras se han de efectuar en nuestros procedimientos agrícolas?

En cuanto á la primera faz, puede decirse que no tenemos más que el *embarazo de la elección*. En este mismo número, el apreciable Dr. Henrici da á este respecto varias indicaciones útiles, de las cuales resulta que, por la analogía en el clima y en las demás condiciones, podemos concluir *a priori* que un buen número de plantas pueden cultivarse con éxito en este país. Pero para la mayor parte de ellas, la demostración no está hecha, y además ó se dificultan los experimentos á los particulares, ó se exponen éstos á perder su trabajo si se deja que empresarios extranjeros, muy á menudo con tintes de caballeros de industria, tengan ingerencia en el asunto.— Como muestra de lo último, recordaré el fracaso del ramio y las pérdidas sufridas por los agricultores que trataron con el dueño del famoso secreto del modo de desgomar las fibras, siendo la consecuencia que hoy día nadie quiere que se miente siquiera la planta en referencia, aunque en otros países ella es en la actualidad una fuente de pingües ganancias.

Creo pues, que aquí como en otras partes, toca al Gobierno dar los primeros pasos, esto es, proceder en pequeña escala y á costa de la Nación á los ensayos de cultivo y preparación de nuevos productos. Además de abrir nuevos horizontes en nuestro cielo un tanto oscuro, daría de esta manera un nuevo impulso á la agricultura, facilitando la introducción de semillas y almácigas y el esparcimiento de las buenas especies en todo el país. Esto se ha de conseguir por medio de almácigas nacionales y estaciones de cultivo anexas, pudiendo éstas según el caso ser definitivas ó temporarias. Para concretar mejor el caso, creo que podría establecerse en San José una almáciga en donde se efectuaría la germinación de la mayor parte de las plantas susceptibles de cultivarse en el país, y al lado de ella tener un campo de experiencias, en pequeña escala, para el estudio comparativo de las variedades, etc. Un establecimiento de esta clase no presupone la inmovilización de un gran capital en terrenos y edificios: con media hectárea de terreno tendremos de sobra para los primeros años. He hablado de estaciones anexas; he aquí un caso: se supone que el cultivo de algunas plantas textiles como el henequén y varias clases de pitas y cabuyas, pudiera dar buenos resultados en cierta zona del país, en San Mateo por ejemplo. El

Director de los Jardines entra en arreglos con algún propietario de buena voluntad, que ceda en arrendamiento ó gratuitamente un pedazo de tierra suficiente para los ensayos; se hace la siembra y se cuida del plantío hasta el momento de la cosecha. Si las perspectivas son favorables, se establece en hora oportuna una planta de experiencias donde se prepare el producto para el mercado. Raros son los casos en que el costo de la maquinaria para experimentos asciende á una suma de consideración. Si los resultados son concluyentes, y queda demostrado la practicabilidad y provecho del cultivo en grande, no tardará éste en organizarse sin riesgo. En el caso contrario, la Nación habrá ahorrado con poco gasto, pérdidas considerables y repetidas á muchas personas, salvando y estimulando á la vez su espíritu de empresa.

En el caso de las plantas textiles, la estación de cultivo sería solamente temporaria, siendo la de San José en un principio única estación fija. Resultando esta última de provecho para el desarrollo de nuestra agricultura, podría ensancharse poco á poco, transformándose primero en verdadero jardín de ensayos del tipo propuesto por la Comisión francesa, y luego, llegar gradualmente á realizar en su entidad el plan propuesto para la Granja Nacional. Si, por otra parte, el resultado no correspondiese á las esperanzas de los interesados, la estación de cultivo y las almácigas podrían desaparecer sin dejar los amargos recuerdos de otros ensayos extemporáneos.

H. PITTIER

LA CRISIS DEL CAFÉ Y EL PORVENIR DE COSTA RICA

La queja de que la crisis económica persiste en el país es común, y es justificada, pues de ningún modo se trata de aquellas quejas bien conocidas que hablan de ella por la sola razón de que el hombre nunca está satisfecho. Las causas de la crisis, que existen en verdad, se descubren fácilmente, pues las hemos pasado ya: coinciden regularmente con la baja de los precios del café.

Costa Rica debió antes su bienestar casi exclusivamente al café, como ahora debe su malestar á los bajos precios de este grano. Los que han seguido las oscilaciones de los precios del café en el mercado del mundo, saben que las crisis se han repetido periódicamente, pero rara vez han durado más de un año. Así cuando empezó la mala situación actual, en 1898, los interesados se consolaban con la esperanza de que pasaría pronto. Pero sucedió lo contrario; los precios siguieron bajando, y este año, el tercero ya en el *mínimum* económico, es el peor de todos. Los mismos cafés que el año pasado han obtenido un precio de cien chelines y más, por quintal, se pagan á sesenta ó poco más este año; mientras tanto los salarios de los

peones no se han disminuido en proporción, de modo que el agricultor sufre muchísimo.

No entraremos en los detalles de las dificultades en que se encuentran, tanto el hacendado como el simple campesino; es un capítulo que se ha tratado extensamente en la prensa periódica, que ha comunicado en varias ocasiones datos exactos respecto á producción y consumo. El resultado es siempre, que el exceso de producción de café, principalmente en el Brasil, ha causado la baja de precio. La producción del Brasil llega ya á nueve millones de sacos, los que son casi suficientes para el gasto de todo el mundo civilizado. Además, ya se prepara una competencia nueva. No nos referimos solamente al ensanche de los cultivos en Méjico, sino principalmente á los cultivos en el África. Los Estados coloniales de Europa entran en la lucha con sus colonias africanas; en breve habrá una competencia fuerte á los cafés americanos y no es remoto que se trate de excluirlos del mercado europeo. Por supuesto, llegar á tal extremo será imposible, ya por el hecho de que el gusto de los consumidores es muy diferente, y por esta razón se pedirán siempre nuestras clases superiores; pero la sobreproducción tiene por consecuencia el mantenimiento de los precios bajos. Todavía hay muchas razones que favorecen la creencia de que volverán á subir los precios: nosotros también opinamos que no hay que perder toda esperanza; pero si nos parece esta esperanza tan lejana que no se puede contar con ella para el porvenir de todo un país. Es preciso admitir de una vez la probabilidad de una continuación de los precios actuales y pensar que aunque vuelvan á subir un poco, nunca llegarán de nuevo á la altura de la áurea edad del café; y como consecuencia ineludible hay que buscar desde ahora un remedio enérgico y efectivo.

No queremos entrar hoy en explicaciones largas ni sacrificar al ídolo de la fraseología común que se llama análisis. Sabemos que hasta el presente nos hemos concretado exclusivamente al cultivo del café y que es imposible seguir así en lo sucesivo. El cultivo del banano empezó por ser un buen negocio; pero ya no es tan remunerativo puesto que también el valor de este producto ha bajado, mientras el costo de producción ha quedado casi estacionario. El ganado sí es buen negocio todavía, pero está lejos de formar un artículo de exportación y así no puede influir en el balance económico internacional. Con solo estas dos cuerdas en nuestro arco económico no tendremos, pues, esperanza de mejora, y es preciso buscar los remedios en otra dirección.

Lo más peligroso es ocultar la verdad y lisonjear donde no hay nada de halagüeño. El hecho sencillo y desnudo es, que el campesino de Costa Rica carece completamente de iniciativa; que muchos de los que podrían y quisieran trabajar la tierra, no tienen terrenos, y que otros que los tienen no hacen nada con ellos.

Para remediar la falta de iniciativa, no hay otro camino que la instrucción del pueblo, tanto la general en la escuela como la especial en agricultura. Y para dar terrenos á los pobres es indispen-

sable reservar las pocas tierras nacionales que quedan todavía para dividir las en lotes pequeños. La desgracia nacional de Italia, la raíz del anarquismo y del bandolerismo, proviene exclusivamente de las grandes propiedades que excluyen al agricultor en pequeño de la posesión del terreno. Si un país viejo llega á tal sistema es una desgracia nacional y casi una desorganización completa: ¿qué será, pues, de nosotros, un país nuevo, que tiene las manos libres todavía, si comenzáramos, cosa del todo inexplicable, por fomentar un sistema cuyo fin inevitable es la ruina económica? Que se reserven, pues, los restos de terrenos baldíos para los agricultores en pequeño y que la nación concentre sus esfuerzos en abrir caminos y ferrocarriles por todo el país. Y para tener brazos suficientes, cuya falta es también una queja continua, no se olvide que el pueblo de Costa Rica es de una fecundidad tan estupenda, que Emilio Zola podría escribir una novela con la tendencia opuesta á la que domina en una de sus obras que lleva ese título. La instrucción popular debe procurarse, no tanto en la escuela como por medio de una prensa adecuada, y de la buena voluntad de toda la gente de luces, que han de imponerse la inmensa tarea de enseñar á las mujeres del pueblo que muchas de las rutinas prácticas que adoptan en la crianza de sus hijos son peligrosas y hasta bárbaras, y que muy á menudo las criaturas se mueren á consecuencia de su ignorancia. Que no se hable de inmigración: la sola medida verdaderamente efectiva es impedir la emigración al cielo de las pobres criaturas.

Segundo.—El país está casi repartido: abundan grandes propiedades incultas. Allí la legislación no puede hacer nada, sino sólo el buen sentido de los ricos. Que ellos comiencen cuanto antes á trabajar en sus terrenos, que den lotes á familias pobres bajo condiciones favorables, siquiera por diez ó quince años sin exigir remuneraciones; y que la nueva ley de denuncios reserve para éstos la condición de que se trabajen dentro de un término de tiempo muy limitado.

Por último, y esto es lo más importante tal vez, precisa la introducción de cultivos nuevos con todos los auxilios del arte técnica moderna. Casi increíble es que Costa Rica compre todos los sacos para café al extranjero, empeorando así su balance internacional. Toda clase de plantas textiles darían cosechas inmensas en el país: el manila, el agave, el ramito; herido así el país no es concebible que no se haga nada para establecer una nueva industria nacional.

Peor todavía es la triste verdad de que la región más fértil del mundo no cultive suficiente maíz para su propio consumo, sino que importa parte de este grano de los Estados Unidos. Hasta los frijoles se introducen del extranjero, y á pesar de tales hechos hay quien pretenda que los yankees tienden á la conquista del país, mientras que es el mismo pueblo de Costa Rica quien se entrega voluntariamente! Maíz, frijoles y ganado debería producir el país en una cantidad que sea suficiente para el abasto interior y aun podría exportarlos.

Pero necesitamos mayor cantidad de artículos para la expor-

tación con el objeto de reponer lo que dejamos de ganar con el café; y no es muy difícil descubrir plantas que pueden ser una fuente nueva de riqueza. Hemos hablado ya de las plantas textiles: del ramio, del manila — que es una clase de platanillo — y de las agaves, que se crían con poco trabajo. Sigue el cacao, que se da en una calidad superior en los vastos llanos de Santa Clara y San Carlos. El cacao, por supuesto, necesita una atención continua, y los ojos del dueño deben hacer más trabajo que las manos de los peones. Ojalá fueran los jóvenes del centro á dirigir los trabajos y dar un buen ejemplo á los campesinos, en lugar de sentarse en bufetes para servir á sus clientes litigantes. Más trabajo positivo y menos pleitos, y que los abogados por su parte vean de conciliar pronto las diferencias en lugar de prolongarlas. El número de ellos disminuiría tal vez, pero los que queden estarán ocupados en tareas más conformes con los intereses del país.

Los mismos terrenos de Santa Clara y de San Carlos son excelentes para el cultivo del hule. Triste es el hecho que los huleeros, en su mayor parte nicaragüenses, han destruido casi por completo la rica existencia de hule en las selvas del Norte de la República. Allí se trata no solamente de una pérdida directa de millones de pesos, sino de la ruina completa del *Castilloa elastica* que es el más productivo de todos los árboles de caucho. No podemos entrar hoy en detalles sobre el cultivo del hule; pero conste de una vez que es uno de los más sencillos de toda la agricultura. El hule es, en verdad, una mina de oro que puede explotarse sin riesgo alguno. ¿Por qué no se dedica el pueblo á su cultivo? Simplemente porque dura ocho años hasta la cosecha. Pues bien, que los lectores se pregunten si sería malo haber sembrado hule hace ocho años. Hoy tendrían su cosecha. Y los que no lo siembran ahora por los fastidiosos ocho años de espera, estarán arrepentidos después. Mejor sería, en verdad, aplicar la divisa "mañana" que es la del *dolce far niente*, de una vez á sus pretensiones prácticas, con el fin de alentarse con la esperanza de que las cosechas, producto de los esfuerzos de hoy, seguirán también "mañana"! Ocho años para una familia son una mañana, nada más.

Otros dos cultivos se prestan para el lado del Pacífico: el tabaco y el te de China. Este último necesita humedad, y algunas variedades pegarían bien en el clima más lluvioso de Costa Rica. Pero otras variedades, y no las peores, dan una cosecha excelente en climas parecidos á los del Pacífico. Para experimentar en este sentido serviría bien la "Granja Nacional" decretada ya. Sabido es que la isla de Ceylan, país á un tiempo cubierto con hermosos cafetales, fué arruinada por una enfermedad de las hojas del café; el Gobierno británico y los hacendados buscaron otro cultivo y lo encontraron en el te. Hoy la isla de Ceylan es otra vez un país riquísimo, merced al te que produce.

En cuanto al tabaco, cierto es que el centro del país lo produce en una calidad que conviene mucho al gusto del pueblo. Pero

el gusto de los costarricenses no es el gusto de todo el mundo. Europa quiere un tabaco suave y aromático, que no puede producirse en la alta meseta, pero sí al lado del Pacífico. Un tabaco suave se produce con poca lluvia y un rocío abundante. Ciertamente es también que el tabaco tiene muchos enemigos en el reino animal; pero los mismos niños pueden servir para combatir esas plagas que existen en todos los tabacales del mundo. El tabaco necesita conocimientos y experiencia especial para cada lugar. Ningún producto de la agricultura requiere tanta variedad en los métodos de tratamiento desde la almáciga hasta el producto maduro y listo para el mercado. Pero ninguno tampoco es tan remunerador como el tabaco bien beneficiado. La ciencia agrícola dará las normas generales; el agricultor mismo debe buscar el método de cultivo y beneficio que mejor se adapten á sus condiciones.

El propósito que tuvimos en mira al escribir este artículo fué abrir algunos horizontes á los agricultores, quienes son los únicos que producen valores en el país. Dejándonos de refranes gastados ya y de vanos resabios, hemos tratado de poner de relieve la verdad tal como nos parece y con el bien del país como único objeto.

DR. ERNESTO HENRICKI.

GEOGRAFIA

La cuestión de límites entre las Repúblicas de Costa Rica y Colombia

POR EL PROF. DR. ED. SELER

(TRADUCIDO DE "PETERMANN'S MITTEILUNGEN" Bd. 46, 1900, pp. 255-261).

La energía y constancia con que los españoles, conquistadores del Mundo Nuevo, trataron de colonizar, cristianizar y sobre todo utilizar en el sentido de la producción económica sus nuevas posesiones, son dignas de admirarse. Se comprende, por otra parte, que sólo en algunos territorios más favorecidos haya sido el éxito rápido y completo, mientras otros quedaron mucho tiempo, aun hasta el término de la dominación española, cerrados é independientes. Como el descubrimiento y conquista de estos últimos territorios se emprendió á veces por un lado, á veces por otro, surgieron naturalmente dificultades entre las vecinas divisiones administrativas, dificultades respecto de las cuales la Corona se quedó hasta cierto punto sin saber qué partido tomar, no solamente por la imposibilidad de fijar con equidad límites definidos en regiones todavía sin explorar, sino también porque era á menudo muy dificultoso conocer los compromisos que ligaban la Corona á consecuencia de previas concesiones. De las administraciones de las antiguas provincias españolas,

las disputas se han transmitido á los Estados independientes que son sus sucesores y naturales herederos, de modo que, desde la constitución de las repúblicas americanas, han resultado por todas partes discusiones acerca de los límites, que se han podido arreglar sólo muy paulatinamente y á menudo por medio de arbitrajes.

Una disputa de esta clase existía hasta hace poco tiempo entre Costa Rica y Colombia, que, aunque originada de la misma manera, se complicaba por el hecho de reinar la mayor incertidumbre acerca de las antiguas denominaciones de las secciones de costas y de los territorios, y de que algunos nombres se usaron en tiempos remotos en un sentido mucho más lato que después. Para enterarse á fondo de la cuestión, son indispensables algunas aclaraciones históricas. Las costas litigadas son una de las partes más antiguamente conocidas de Centro América. En su cuarto viaje (1502), Colón llegó hasta la entrada, sembrada de varias islas, de la espaciosa bahía llamada por él *Carambaró*, por otros *Cerabora*, *Ceraboró*, *Zokoharo*, y á la que se aplicó posteriormente el nombre de *Bahía del Almirante*, aunque es conocida hoy día más á menudo con los nombres de *Bocas del Drago* y *Bocas del Toro*⁽¹⁾. Aquí, á lo largo de las costas cubiertas con frondosas selvas, los navíos cuyos mástiles y vergas se rozaban con las pendientes ramas, tenían en todo tiempo segura entrada. Y, lo que á Colón le importaba más aún, se vieron por primera vez sobre el pecho desnudo de los naturales tamaños adornos de oro fino que se supo procedían de un país en donde se hallaba este metal, 25 leguas más al Este; en estas minas el conquistador creyó naturalmente reconocer "las minas de oro de la provincia de Ciamba, que yo buscaba"⁽²⁾. El nombre de esta región aurífera, *Veragua*, es el que desempeña el mayor papel en la disputa entre Costa Rica y Colombia.

En el propio río de Veragua, Colón no pudo penetrar con sus buques. Pero encontró un buen fondeadero en la boca de un río vecino, que llamó *Santa María de Belén*, y de allí mandó visitar las minas de oro, que no distaban más de 8 leguas. Lleno de las más halagadoras esperanzas, se volvió á España; pero á su llegada encontró muerta á su gran protectora Isabel la Católica, y á su esposo Fernando sin voluntad de dar vuelo á sus aspiraciones; su hijo y heredero, Diego Colón, entabló en el año de 1508 un proceso á la Corona, cuya resolución dilató muchos años. En el intervalo, un joven emprendedor, Felipe Gutiérrez, hijo del tesorero real Alonso Gutiérrez, se mostró dispuesto á descubrir y colonizar aquella misma tierra. La viuda de Diego Colón, doña María de Toledo, dió para ello su consentimiento. Y así fué como con aprobación de esta última, y

(1) La bahía se llama siempre *Bahía del Almirante*. La *Boca del Drago* es la entrada entre la Punta Tiribí ó Sorepta, en tierra firme, y la Isla de Colón, y *Boca ó Bocas del Toro* el ingreso en la misma bahía, estrechado entre las islas de Colón y de los Bastimentos. Por extensión, se llama también *Boca* (ó *Bocas*) del Toro la población situada en la primera isla, en la entrada del estrecho del mismo nombre.—H. P.

(2) Carta de Colón á Fernando é Isabel, Jamaica, julio 7 de 1503.—(Autor).

orden real de 24 de diciembre 1534, Diego Gutiérrez fué nombrado Gobernador de la provincia de Veragua. En la capitulación del mismo día, esa provincia fué definida como EL TERRITORIO ENTRE LOS CONFINES DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DE ORO ó DE TIERRA FIRME Y EL CABO GRACIAS Á DIOS, atribuyéndole de esta manera una parte de costa repartida hoy día entre las tres Repúblicas de Colombia, Costa Rica y Nicaragua. Como el deslinde del lado Sur pudiera dar lugar á dudas, el Gobernador de Tierra Firme fué notificado por medio de la real cédula de 14 de julio de 1536, de que "como el dominio del cacique Urraca (es decir, la meseta interior del Istmo, del lado Sur de la división de aguas) pertenece al territorio de la provincia de Veragua, se abstuviere de hacer en ésta conquista ó colonización alguna, ni trueque de mercaderías".

La expedición de Diego Gutiérrez fracasó por completo. En cuanto esta noticia llegó á España, convinieron la Corona y los herederos de Colón en someter su disputa al arbitraje del Presidente del Consejo de Indias, cardenal García de Loaysa. Conforme á su sentencia, aceptada por el Rey el 19 de enero de 1537, los herederos de Colón recibían como indemnización la isla de Jamaica y un territorio de 25 leguas en cuadro en la provincia de Veragua, el que les fué concedido con el título de ducado como posesión hereditaria. La medida de estas 25 leguas está exactamente prescrita en la cédula: comenzando en el río de Belén, incluido en el ducado, debían medirse 25 leguas sobre un paralelo hasta la bahía de Cerabaró (Bahía del Almirante) y más allá en el caso de que falte todavía algo de las 25 leguas, esta vez sobre un meridiano, en la dirección de Norte á Sur, y lo mismo desde el punto inicial en el río de Belén, y juntar las extremidades de aquellas dos líneas meridianas, siguiendo un paralelo. Así fué que del extenso territorio de la provincia de Veragua, tal como quedó definido en el documento arriba citado, se separó una pequeña parte bajo el nombre de *ducado de Veragua*. La administración del resto de la provincia fué trasferido por Real Orden de 2 de marzo 1537 á la Gobernación de Tierra Firme ó Castilla de Oro, pero con la expresa reserva: "TANTO QUANTO NUESTRA MERCED Ó VOLUNTAD FUERE".

Desde entonces existieron, pues, dos Veraguas; el ducado, llamado algunas veces *ducado de Cerabaró*, que era del dominio particular de la familia de Colón, y el resto de la Veragua primitiva, designada también inadecuadamente como Veragua, sobre el cual el rey ejercía directamente su soberanía y cuya administración se encargó al Gobernador de Panamá. El descubrimiento del ducado fué confiado en 1539 á nombre del jefe de la familia de Colón, al conquistador HERNÁN SÁNCHEZ DE BADAJOZ, quien últimamente había regresado del Perú. El Dr. Robles, á la sazón Oidor de la provincia de Panamá, se creyó autorizado para encargar la conquista y colonización del resto de la Veragua, esto es, de la Veragua real, al mismo Hernán Sánchez de Badajoz, que en el intervalo se había con-

vertido en yerno suyo. Pero este convenio lo consideró el Rey como una usurpación de sus derechos y lo anuló. El conquistador, que había penetrado por la boca del Tarire en el valle del cacique Coaza hasta *Corotapa*, en donde había fundado una colonia en medio de una densa población de indios, fué retirado.

En la corte de Madrid se hallaba á la sazón otro valiente varón, Diego Gutiérrez, hijo también del Tesorero real Alonso Gutiérrez y hermano de Felipe, que en el año de 1536 había dirigido la malograda expedición á Veragua; por decreto de 16 de setiembre 1540, Diego obtuvo licencia del Rey para hacer la conquista de la *Veragua real*, desde la bahía de Çarabaró hasta el cabo Camarón.— A pesar de la protesta del Gobernador de Nicaragua, le fué también permitido de posesionarse del Desaguadero, hasta una distancia de 15 leguas de su salida del Lago. La capitulación con Diego Gutiérrez fué concluída el 29 de noviembre y es especialmente interesante por el hecho de que menciona el resto de la Veragua, después de la separación del Ducado, bajo el nombre de *Cartago*, mientras en los documentos referentes á la empresa de Hernán Sánchez de Badajoz, este mismo territorio se designa también por primera vez con el nombre de *Costa Rica*.

La expedición de Diego Gutiérrez no fué o mejor suerte que las anteriores. Cierta es que logró en 1543 tomar pie en la boca del río *Suerre*,^(b) pero no pudo mantenerse allí por mucho tiempo y fué atacado por los indios cerca de *Tayutic*, al buscar hacia el interior nuevos puntos de apoyo. El mismo y 26 de sus compañeros cayeron en la refriega. El derecho de continuar en la empresa fué reservado para su hijo y heredero, pero la ejecución se demoró indefinidamente.

Lo mismo que en la Veragua real, las empresas hechas por parte de la familia de Colón en la Veragua ducal desde el año de 1546 no tuvieron éxito. Un nieto del descubridor, don Francisco Colón, pereció en un combate. Finalmente, la familia devolvió en 1558 esa posesión improductiva á la Corona, en cambio de una pensión de 3000 ducados. De modo que las dos Veraguas volvieron otra vez á ser de propiedad inmediata del Rey, aunque nunca fueron reunidas de nuevo en una sola.

La colonización del ducado, al que se reservó el nombre de Veragua, fué confiada, bajo la supervisión de la Audiencia de Panamá, á los vecinos de Natá, ciudad española, sita en la vertiente opuesta á aquél, en la costa del Pacífico. El Teniente de Gobernador de aquella ciudad, Francisco Vásquez, logró resultados sumamente halagadores. En 1558 penetró hasta la línea de división de las aguas, descubrió las minas de oro de Turulá y fundó en la costa del Norte la colonia de la Concepción, en el río que desde entonces ha conservado ese nombre.

La colonización de la otra parte de la antigua provincia de

(b) Según el señor Peralta, el río *Suerre* es el actual *Pacuare*. La palabra *Suerre* es una corrupción de *Tsuiri*, que quiere decir *río del armado* (*tsu* armado, *ri*, *di*, río). *Pacuare* es igualmente vocablo indígena: *pa* á *sa* es pichón de lapa, *ri*, *di*, río.

Veragua, para la cual se hicieron desde entonces permanentes los nombres de NUEVA CARTAGO y COSTA RICA, se inició otra vez y con éxito en el lado del Pacífico, desde Nicaragua. En el año de 1560, Juan de Cavallón obtuvo de la Audiencia de Guatemala los poderes necesarios, á los que, por cédula de 15 de febrero de 1561 el Rey dió su aprobación. De *Nicoya*, Cavallón penetró en el territorio de los *Güetar* y fundó allí la ciudad llamada CASTILLO DE GARCI-MUÑOZ.— Casi en el mismo tiempo fracasaba lamentablemente la expedición del Padre Juan de Estrada, quien por encargo del mismo Cavallón había bajado por el Desaguadero con el objeto de fundar en el puerto de SAN JERÓNIMO una ciudad con el nombre de CASTILLO DE AUSTRIA.

Éxito más satisfactorio todavía logró en los ulteriores años Juan Vásquez de Coronado. Subyugó en la costa del Pacífico los pueblos de *Couto* y *Boruca* y fundó en el valle cálido y fértil del GUARCO la ciudad que recibió, como la provincia, el nombre de CARTAGO. Sus capitanes Pereyra y Diego de Trejos se adelantaron por el lado del Pacífico hacia Natá hasta llegar á los LLANOS DE CHIRIQUÍ, á *Cia*, *Xarixaba* y *Yabo*. Y él mismo, con sus fuerzas unidas, salió de Boruca y pasando por encima de la cordillera principal, penetró hasta el valle del GUAYMI, abierto hacia el Atlántico, poblado por numerosos indios é identificado con el valle de Coaza, visitado ya por Hernán Sánchez de Badajoz. Del valle del Guaymi se trasladó á la provincia del Duv, vecina ya de las islas de Zorobaró, y regresó luego á Cartago por *Tariaca*, *Pococt*, *Tuyotique* y *Aitiro*.

Expediciones igualmente lejanas emprendió á su vez el sucesor de Vásquez, Peralta de Ribera, y el sucesor de éste, Diego de Artieda Chérinos, obtuvo directamente del Rey el poder de tomar posesión del país á lo largo de las costas de ambos mares HASTA LOS LÍMITES DE LA PROVINCIA DE VERAGUA, y al mismo tiempo el encargo de fundar tres ciudades, una en las Bocas del Drago, esto es, en la Bahía del Almirante; una segunda en el valle del *Guarco* y una tercera (en la costa del Pacífico) en la provincia de *Garabito*^(c) (Capitulación de Felipe II, firmada en el Pardo el 1º de diciembre de 1573).

Al mismo tiempo en que se verificaban estos acontecimientos, los Gobernadores de Veragua, que tenían su asiento en la Concepción de Veragua, emprendían también expediciones en el valle del Guaymí, que consideraban debidamente ó no como dependiente de su administración, y se oponían á la marcha adelante de Diego de Artieda. El Rey se vió entonces obligado á ordenar en una cédula de 30 de agosto de 1576 á la Audiencia de Guatemala que informara á qué jurisdicción pertenecían el río del Guaymí, las Bocas del Drago y la Bahía del Almirante. Desafortunadamente, no sabemos si tal información se llevó á efecto por la Audiencia, ni con qué re-

(c) Llamada así del Capitán *Garabito* quien " con poder de Pedrarias de Avila " fué el primero en entrar en esa provincia, en donde los indios lo mataron. Cons. *Juan López de Velasco, Geografía y Descripción universal de las Indias 1571-1574*; Edición de D. Justo Saragoza.—Madrid 1894.—II. P.

sultado. Pero es un hecho cierto que un año después Diego de Artieda fundó, no en las Bocas del Drago sino en el río del Guaymí, la ciudad de ARTIEDA DEL NUEVO REINO DE NAVARRO, la que, parecida en esto á tantas otras fundaciones en esas costas tropicales, tampoco tuvo larga duración.

En los valles del interior, al pie de la cordillera volcánica transversal, fué únicamente donde los españoles lograron colonizar y establecerse de fijo. Los distritos fronterizos del oriente, incluyendo las florestas que orlan la bahía del Almirante y los llanos del Golfo de Osa, quedaron siempre regiones cerradas y sin conquistar, á pesar de las misiones y expediciones que por intermitencias se organizaron, ya por un lado, ya por el otro. Y tanto la Gobernación de Costa Rica como la de Veragua podían alegar y presentar reales cédulas que autorizaban esas empresas.

Del lado del Pacífico, la Punta Burica se consideró generalmente como límite de las zonas de influencia de la Audiencia de Guatemala, de que dependía Costa Rica, y de la Audiencia de Panamá, primero y, desde 1773, del Vireynato de Santa Fé, de que dependía el país de Veragua. Este límite es el que se encuentra en el mapa de Veragua construído en 1620 por el Gobernador Lorenzo del Salto, descubierto por Manuel M. Peralta en el Archivo de Indias y publicado en el tomo XIX de la *Zeitschrift* de la Sociedad de Geografía de Berlín. Pero del lado del Atlántico los Gobernadores de Veragua ejercieron siempre su autoridad hasta el río TIRIBÍ, ^(d) mientras las autoridades de Costa Rica por su parte no dejaron nunca de considerarlo como parte de su esfera de influencia la bahía del Almirante, más ó menos en todo su contorno, ó sea hasta el río CHIRIQUÍ ó CALOBÉBORA ó hasta la isla llamada generalmente en los antiguos documentos ESCUDO DE VERAGUA y situada en frente de la boca de aquel último. El río CHIRIQUÍ VIEJO, que desemboca al Este de la Punta Burica, y el ESCUDO DE VERAGUA se hallan también indicados como límites extremos hacia Colombia en la Constitución de Costa Rica de 21 de enero de 1825, y este *status quo* lo ratificó virtualmente Colombia en el tratado firmado en Bogotá el 15 de mayo 1825 y en Guatemala el 9 de julio 1826. Pero el Gobierno de Colombia no dilató en dar muestras de su deseo de asegurarse los valiosos puertos de Bocas del Toro y de las ricas tierras que rodean el Golfo de Osa. Por decisión legislativa de 30 de mayo 1836, una autoridad colombiana fué situada en la Isla del Toro, y el escritor colombiano don Pedro Fernández Madriz sostuvo hábilmente las ulteriores pretensiones. Después de haber inúltimamente tratado de regularizar los límites por medios de convenios que fueron rechazados por un lado ó por otro, y repitiéndose las incursiones, las quejas y contra quejas, se convino finalmente, por el tratado celebrado en San José el 25 de diciembre de 1880, en someter la cuestión al fallo de un árbitro. En convenio adicional fechado en París el 20 de enero de 1886, Costa Rica

(d) El río Tiribí, Tiribí ó Terribis, es el río de los Tiribú ó Terribes, esto es, el Turarí.—H. P.

fijó como límite reclamado por ella, del lado del Atlántico, el ESCUDO DE VERAGUA y el río CHIRIQUÍ ó CALOBÉBORA y del lado del Pacífico el río CHIRIQUÍ VIEJO, que desemboca al Este de la Punta Burica, mientras Colombia proclamaba como los suyos, del lado del Atlántico, el CABO GRACIAS A DIOS, y del lado del Pacífico la desembocadura del río GOLFITO, en el Golfo Dulce. Como árbitro se eligió al Rey de España D. Alfonso XII, pero este murió en 1885. Por un nuevo convenio celebrado el 4 de noviembre de 1897, el Presidente de la República francesa fué definitivamente encargado de decidir la cuestión.

Como todos los asuntos de esta naturaleza, el conflicto de límites entre Costa Rica y Colombia ha dado lugar no solamente á la publicación de alegatos grandes y pequeños, sino también á estudios profundos, que son de extraordinario valor para la historia y la geografía de los países interesados. En primera línea hemos de mencionar las recopilaciones de archivos practicados por el señor Manuel M. Peralta ⁽²⁾, Ministro de la República de Costa Rica ante las cortes europeas.

En los alegatos enumerados en la nota al pie, el límite pretendido por la República de Costa Rica, que en el convenio de París, de 20 de enero 1886, mencionado arriba, se había indicado por sus extremos solamente, están definidos de un modo más preciso de la manera siguiente: "Esta frontera es una línea que, partiendo del ESCUDO DE VERAGUA, se dirige al Sur á la boca del río CHIRIQUÍ, CALOBÉBORA ó CULEBRA, y sigue aguas arriba de este río hasta sus vertientes en el cerro SANTJAGO, y de este cerro por la cima de la cordillera que separa las aguas de los dos océanos Pacífico y Atlántico, pasa por el cerro del HORNITO, la cumbre de la PLAYITA y el cerro de la HOROFETA hasta la cabecera oriental y principal del río CHIRIQUÍ VIEJO. A partir de este punto se confunde con el cauce de este río, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Pacífico, cerca de la boca del río Piedra, al Este de la península y de la Punta BURICA.

Los límites reclamados por Colombia se describen del modo

- (2) Sus publicaciones, hechas en los años de 1883, 1886, 1890 y 1898 son las siguientes:
- I.—Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI, su historia y sus límites (Madrid y París 1883).
 - II.—Costa Rica y Colombia (Madrid y París 1886).
 - III.—Límites de Costa Rica y Colombia (Madrid 1890), con el Atlas Histórico-Geográfico de la República de Costa Rica, Veragua y Costa de Mosquitos (Madrid 1890).
 - IV.—Costa Rica y Costa de Mosquitos (París 1893).
- Estos escritos, juntos con los documentos publicados por don León Fernández en su "Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica", constituyen la historia documentaria completa del país y son una verdadera mina tanto para el historiador, como para el geógrafo y el etnógrafo.
- Las obras siguientes se refieren más exclusivamente al litigio con Colombia:
- I.—Manuel M. de Peralta: *Exposé des droits territoriaux de la République de Costa Rica.*—París 1898.
 - II.—*Exposé présenté à S. Exc. M. le Président de la République Française, en qualité d'Arbitre, par D. Francisco Silveira, Avocat de la Légation de Colombie.* Madrid 1898.
 - III.—*Deuxième mémoire présenté au nom de la République de Colombie (signé: R. Poincaré, Avocat à la Cour d'Appel de Paris.* Paris 8 septembre 1899).
 - IV.—Una rúbrica con tinta colorada y la firma de don Julio Balancourt, Enviado de Colombia, en el mapa histórico-geográfico de Peralta que acompaña el Atlas mencionado arriba con el n. III.
 - V.—Manuel M. de Peralta: *Jurisdiction territoriale de la République de Costa Rica (Réplique à l'Exposé de la République de Colombie).* Paris 1899.

que sigue: "Desde la boca del río *Golfito* en el Golfo Dulce, por el Pacífico, se sigue hacia el Norte por un meridiano que atravesando el río *Coto*, cuyas aguas van al Pacífico, y cortando los ríos *Lari* y *Coen*, tributarios del *Tiliri* ó *Sigsaula* (e), cuyas aguas van al Atlántico, se junta con este último río (*Tiliri* ó *Sigsaula*) en un punto situado á los 9° 33' de latitud Norte próximamente. Del punto de intersección de dicho meridiano con el río *Tiliri* ó *Sigsaula*, punto cuyas coordenadas geográficas son 9° 33' de latitud Norte y 85° 31' 30" de longitud Oeste del meridiano de París próximamente, se traza una línea recta que va á terminar á la desembocadura del río *Sarapiquí* en el río *San Juan* ó *Desaguadero* (10° 43' latitud Norte y 86° 15' longitud Oeste del meridiano de París)".

La argumentación con que el representante de Costa Rica defiende la frontera propuesta por él, descansa, ante todo, en la manera como mide las 25 leguas en cuadro que por Real orden de 13 de enero de 1538 fueron separadas de la provincia de Veragua á favor de la familia de Colón, pues Costa Rica no niega que, habiendo sido en todo tiempo dependencia de la Audiencia de Panamá hasta 1773, y del Virreinato de Nueva Granada desde entonces, estas leguas pertenecen por derecho á Colombia. Siguiendo al pie de la letra las palabras de la Real orden, Peralta mide las 25 leguas sobre el verdadero paralelo del río de Belén, dejando así completamente afuera, del lado Norte, la bahía del Almirante, y coloca la extremidad occidental del ducado de Veragua á los 8° 54' lat. N. y 82° 6' ó respectivamente á los 82° 17' 42" W. de Gr., según se calculan 20 leguas (españolas), ó sólo 17½ leguas (de Burgos) al grado. A esto, Colombia opone con razón que la mencionada Real orden expresa textualmente que los límites del ducado de Veragua se entienden *hasta la parte occidental de la bahía de Carabaró* (es decir, de la bahía del Almirante) y que por lo tanto, deben necesariamente incluir ésta, y, además, que según los términos de la real orden, el ducado en su totalidad debió llamarse Bahía de Carabaró, y fué de hecho llamado, en la Orden real de Valladolid de 26 de febrero de 1538, ducado de Carabaró; que por consiguiente era imposible que la bahía del Almirante quedara por completo fuera de los límites del ducado. Y efectivamente, está comprobado con bastante seguridad—hasta por los mapas del tiempo—que los geógrafos del Rey daban á la costa en referencia un derrotero casi exactamente de Este á Oeste y quisieron medir las 25 leguas *á lo largo de la costa*, hasta la parte occidental de la bahía del Almirante. Es probable también que el árbitro en el pleito entre el Rey y los herederos de Colón, decretó esas 25 leguas en cuadro para medida del ducado precisamente con el objeto de incluir en su territorio la bahía del Almirante y las

(e) La ortografía *Sigsaula*, de invención colombiana, no es conforme con la etimología. La palabra viene del Misquito *sica*, banana, y *auala*, ovala, río; significa, pues, río banana, y se aplica tan solamente al estuario ó sección deltaica del río, cuyo verdadero nombre, como se encuentra en muchos documentos y como lo usan los indios, es *Tarire* ó río de los *Tiburones* (seri tiburón). *Tayaca* es palabra muy afine, que significa *diente de tiburón*, y era nombre distintivo de los indios de la costa, desde el Tarire hasta Limón. Los españoles aplicaron también este nombre á la misma región.—H. P.

minas de oro de Veragua. Es sabido que esas 25 leguas son lo que calculó Colón, y consignó en su carta escrita en Jamaica el 7 de julio de 1503, como distancia entre Carambarú (la bahía del Almirante) y las minas en referencia.

Por otros motivos todavía cree el representante de Costa Rica que este Estado tiene derechos sobre toda la bahía del Almirante, sin exceptuar la parte oriental de la misma, conocida hoy día con el nombre de Laguna de Chiriquí. Él supone que los conquistadores, que por real encargo quedaron facultados para descubrir y poblar tierras hasta en los confines del ducado de Veragua, se posesionaron también del territorio que rodea la bahía del Almirante, y echaron allí cimientos de nuevas ciudades, como lo hizo, por ejemplo, Diego de Artieda, quien fundó una de las tres ciudades que le fueron encomendadas en su contrato, en las BOCAS DEL DRAGO, es decir, en la bahía del Almirante. Peralta coloca también en ésta, COROTAPA, término extremo alcanzado por Hernán Sánchez de Badajoz, y aun el VALLE DEL GUAYMI y la PROVINCIA DEL DUY; identifica el PUERTO DE SAN JERÓNIMO con la bahía del Almirante, y el RÍO DEL GUAYMI con el Cricamola, que desemboca en la extremidad Sur de la laguna de Chiriquí, y, en consecuencia, sitúa también las dos efímeras fundaciones españolas, el CASTILLO DE AUSTRIA del Padre Juan de Estrada y la CIUDAD DE ARTIEDA, en las extremidades occidental y oriental, respectivamente, de la bahía del Almirante. Sobre todos estos puntos, Peralta me parece haber errado en la interpretación de los documentos. Aunque es cierto que en el mapa de Lorenzo del Salto, del año de 1620, aparece un río Guaymi que desemboca en la bahía del Almirante, es dudoso si es el mismo río señalado por Artieda y los demás conquistadores costarricenses con el nombre de RÍO DEL GUAYMI. También me parece bastante seguro que tanto COROTAPA, visitado por Hernán Sánchez de Badajoz, como el VALLE DEL COAZA y el VALLE DEL GUAYMI no estaban contiguos á la bahía del Almirante. Hernán Sánchez atracó en la boca del RÍO TARIRE, en donde fundó en el PUERTO DE SAN MARCOS la VILLA DE BADAJOZ. El Tarire ó Telire es el actual SIGSAULA. En su mapa, Peralta coloca también la villa de Badajoz en el sitio del moderno caserío de Sigsaula, del lado derecho de la boca del río de ese nombre. De la villa de Badajoz, Hernán Sánchez caminó diez leguas más adelante hasta COROTAPA, en donde construyó la fortaleza de Marbella, en medio de los numerosos pueblos del cacique Coaza. Peralta alega que, de la boca del Tarire, el Capitán se dirigió hacia el Sureste, cruzando el Tilorio, hasta las playas de la bahía del Almirante. Es más probable, sin embargo, que comenzó por seguir el río aguas arriba con sus embarcaciones; esto es tanto más aceptable cuanto que las orillas del Tarire han sido en todos tiempos hasta la actualidad la residencia principal de los indios. Esta suposición adquire todos los caracteres de la realidad si se sigue con detenimiento el curso de las expediciones subsiguientes de Juan Vásquez de Coronado. Este se fué desde los pueblos de COUVO y BORUCA, situa-

dos en la vertiente del Pacífico, y que son expresamente indicados como "PALENQUES QUES EN EL PRINCIPIO DEL VALLE DEL GUAYMI". Esto es concluyente, pues de los pueblos de los Borucas, en el río Grande de Terraba, las principales vías de comunicación pasaban y pasan por encima de la cordillera para llegar hasta los valles del Tarire (Tiliri ó Sigsaula) que han sido de todo tiempo y son todavía, como lo he dicho antes, los lugares donde mora la población india más densa.⁽⁷⁾ No cabe duda que esos valles del Tarire y los valles de Coaza y del GUAYMI son una sola y misma cosa. De estos, siguiendo su marcha adelante, Juan Vázquez pasó á la provincia del Duy, en donde estaban los pueblos del TERRA Y QUEQUEQUE, ya en la vecindad de las islas de ZOROBARO, en la boca de la bahía del Almirante. Pero EN LA VECINDAD, sin extenderse sobre ellas, pues Juan Vázquez de Coronado llegó, como consta de la declaración de testigos "HASTA CERCA DE LA BAHÍA DEL ALMIRANTE, QUE POR OTRO NOMBRE SE DICE EL ESCUDO"; pero no, como traduce Peralta "hasta el Escudo, cerca de la bahía del Almirante". Los nombres de Bahía del Almirante y de Espudo de Veragua se emplearon aquí por el testigo, sin mucha oportunidad ciertamente, para designar una sola región. Y siendo la PROVINCIA DEL GUAYMI Y VALLE DE COAZA lo mismo que los valles del Tarire, tendremos que identificar también con este último río el RÍO DE NUESTRA SEÑORA DE LA O DEL VALLE DEL GUAYMI, en donde Diego de Artieda fundó la Ciudad de Artieda del nuevo reino de Navarra. Pues aunque Diego de Artieda tuviese el encargo de fundar su ciudad en las Bocas del Drago, consta en propios términos en el documento de 8 de diciembre de 1577 que él se hizo á la vela directamente para las Bocas del Drago y la Bahía del Al-

(7) Desde tiempos muy remotos existen ó han existido en esa región cuatro caminos conduciendo de Terraba hacia los valles del Tarire y del Tararia, por encima de la cordillera madre:

1º—El más occidental atraviesa las sabanas de Buenos Aires ó Hato Viejo, remonta el valle de Ujarrás, y la áspera cuesta de Ak-hu (casa de piedra), y pasa por el alto de Cuesá á las cabeceras de los valles del Cuen.

2º—El segundo sube las lomas que separan la Quebrada Bruja de las vertientes del valle de Cabagra (ó de los *Aché-ira*, es decir, gente de Cabagra), atraviesa en seguida las sabanas de Uján, y por cuevas rapalísimas se eleva hasta la Cruz de los Gatos, en la cumbre de la cordillera. De este punto baja hacia el valle de Arari ó Lari. Estos dos caminos se trafican todavía; mientras los dos que siguen están abandonados.

3º—Un camino importante en la época de las Misiones, pero abandonado ya á principios del siglo pasado, salía de Terraba, por vía de Guadalupe, remontaba el río Cabagra hasta Darabó, en donde estaba un placanal señalando el término de la primera jornada y á donde llegaba también otro camino viniendo de Cabagra. Entre los dos senderos existen aún. De Darabó, el camino seguía una loma al pie de la gran cordillera, cruzaba la quebrada del Palmatal, luego el río Guinacá, para llegar á Tararó que es la alta sabana llamada hoy de la Estrella. De aquí se emprendía la cruzada de las crestas más altas de la cordillera, siendo las demás jornadas las de De-nemo (luz de agua, nombre de algún animal) Sigua-ua (el niño blanco ó del extranjero, hay una leyenda respecto de este nombre) y Teruan. Los indios de Cabagra me han dicho haber seguido este camino hasta cerca de la sabana de la Estrella y me han notificado también de otro camino, saliendo del propio Cabagra y yendo á las cabeceras del Tararia pasando cerca del Nemú ó Dón-sa (casa del tigre), cerro altísimo, que debe ser el Kamuk ó Pico Blanco.

4º—En mis exploraciones de 1897 en la región al Norte de Cañas Gordas, pude seguir durante horas enteras, hasta una altura de cerca de 2000 m., un antiguo camino orientado de Sur á Norte, y que se eleva por el flanco de la gran cordillera en dirección á las cabeceras del Uraj ó Chánguena. Es tradición entre los terrabos que los chánguenas han ocupado toda esa región, y se conservan todavía nombres de pueblos, como Bocalatán, Quenastán y Djalitán. Un río que baja de la cordillera costera y desemboca en el Diqutí entre Cuires y Lagarto, se llama de los Chánguenas, y los documentos históricos se refieren también á la presencia de esta tribu en ese territorio, que formaba parte de los valles del Guaymi de Vázquez de Coronado. No es por consiguiente exceso de atrevimiento, considerar los restos de camino á que hice alusión arriba, como partes de una antigua comunicación de los valles del Diqutí á los del Tararia. — (H. Pittier).

mirante, pero que, no encontrando allí ningún paraje apropiado, se dirigió hacia la Tierra Firme, en donde descubrió, el día de Concepción, un río que remontó en 2 ½ leguas, fundando allí su colonia (8).

Lo mismo que hemos de situar el valle del Guaymi de una manera bien diferente de lo que supone Peralta, debemos considerar también como muy arriesgada su identificación del PUERTO DE SAN JERÓNIMO con la bahía del Almirante. El nombre de puerto de SAN JERÓNIMO aparece solamente en el mapa que acompaña á la descripción de la Audiencia de Guatemala por Herrera. Pero este mapa presenta las cosas de tal manera que lo mismo podemos colocar dicho puerto en la boca del Suerre como en la bahía de Zorobaró (esto es, en la Bahía del Almirante). Según la descripción que de la malograda expedición de Juan de Estrada da el Licenciado Carrasco, Obispo de Nicaragua, es muy poco probable que Estrada haya desembarcado á tanta distancia al Este de la boca del Desaguadero, ya que, cuando la carencia de recursos los obligó á abandonar la colonia, la mayor parte de la gente se marchó por tierra, en la Dirección del Suerre, alcanzó otra vez la desembocadura del Desaguadero y, siguiendo éste aguas arriba, regresaron hasta Jaen y Nicaragua. Soy de opinión que el Puerto de San Jerónimo y el famoso CASTI-

(8) No me parece posible identificar el valle de Guaymi con los valles del Tarire. Sin embargo, si se acepta lo que acerca de aquél dicen varios documentos relativos á las expediciones de Juan Vázquez de Coronado, entre ellos el que se refiere á la *Forma de posesión de los pueblos de Turucaca y Borucaca, y del valle de Guaymi en el año de 1503*, el valle de Guaymi no era un valle en el sentido actual de la palabra, sino que se extendía en las dos vertientes de la cordillera, incluyendo del lado Sur el valle del Coto de Terraba y las sabanas de Cañas Gordas; del lado Norte, los valles del Tararia, del Chánguena y tal vez los del Róvalo y del Tarire. Digo tal vez estos últimos, porque entre los pueblos enumerados en la página 233, p. IV, de los *Documentos para la Historia de Costa Rica* de don León Fernández, como situados en la vertiente del mar del Norte, encuentro por una parte *Güera, Queribista y Cúsumi*, que, á primera vista parecen de origen Guaymi, y por otra parte, *Ara, Tamari y Turucaca* que son palabras de las tribus *Ticchi* es puro Terraba, y el apodo que usan todavía los brunka para designar despreciativamente á sus vecinos de Brunan. El valle de Coaza era parte de la provincia del Guaymi y es probable la misma cosa que el actual valle de Cabecar ó de Cuen, cuyo extremo superior, hacia la cumbre de la cordillera, se llama todavía *Cuesá* ó *Cuisa*.

Muy pronto vemos el nombre de Guaymi particularizarse y aplicarse solamente á los valles de Róvalo, de Cricamola y otros más al Este, donde residen hoy día los restos de los indios del mismo nombre. La comunicación de estos valles con la Talamanca se hacía más fácilmente por los caminos del interior que por las márgenes poco transitables de la Bahía del Almirante, y así se explica que los conquistadores de Costa Rica se hayan adelantado tanto en el territorio del ducado de Veragua. Pero en el caso que nos ocupa, estos adelantamientos tal vez inconcientemente nunca podrían considerarse en derecho, ya que la línea meridiana que divide el ducado, ó nueva provincia de Veragua, de Costa Rica, debe admitirse ineludiblemente como límite extremo de las pretensiones del último país. No debe dejarse de notar que esas provincias primitivas de los españoles nunca tuvieron límites bien definidos y que muy á menudo una sola de ellas incluía varias de las demás. Por otra parte, mientras la provincia del Duy ó Talamanca en su sentido más extenso ha sido en todo tiempo reconocida como parte de Costa Rica, las pretensiones de los conquistadores de esta última sobre el valle del Guaymi no se repiten más adelante del período inicial del descubrimiento, cuando era todavía difícil fijar límites determinados. En contra de los pocos documentos que apoyan la opinión de Peralta, pueden citarse un gran número de otros, cuyas fechas se extienden á varios siglos y que prueban terminantemente que el Guaymi se consideró casi desde un principio como parte del dominio de la Audiencia de Panamá.

El valle del Duy y *Mexicanos* incluía probablemente las cuencas del Tarire y del Tararia, y tal vez, según la etimología de Duy (laguna), las lagunas y esteros de la costa, entre la Punta Mona y la Bahía del Almirante. La opinión del Dr. Seler que Juan Vázquez pasó "de los valles de Guaymi y de Coaza", según él los entiende, esto es, del valle del Tarire á la provincia del Duy, que habría comprendido entonces los valles de Tararia y Chánguena únicamente, tiene á su favor los hechos siguientes:

1º—El mapa de Lorenzo del Salto, de 1620, coloca dicha provincia en las orillas del Río de la Estrella, ó, lo que es lo mismo, del Tararia, cuya boca se llama Chánguenaola.

2º—En este valle se hallaban las poblaciones de *Terbi* y *Quequesque*; la primera era, sin duda, el asiento principal de los *terabos* ó *terrabas*, que pueblan todavía el alto Tararia; la segunda denominación pertenece igualmente al idioma terraba; se forma de *kehl* ó *biki*, el señor ó cacique, *xho* (x con el sonido de la *ch* francesa); el lugar, la residencia (*kehl* es también palabra *bribri*, con el mismo sentido; *xho* es un sufijo que se agrega á los nombres de tribus ó de pueblos en el idioma de las terrabas, por ejemplo, *Briean-xho*, el pueblo de Terraba; *Brunka-xho*, el pueblo de Beruca, etc.).

LLO DE AUSTRIA deben colocarse á orillas del río Matina ó á lo sumo en la vecindad del actual puerto de Limón^(a).

Aunque debo disputar á Peralta el derecho de pretender para Costa Rica el dominio de la bahía del Almirante, no dejaré por eso de dar mi completa aprobación á sus demás explicaciones y de considerar con él como sencillamente monstruosas las pretensiones de Colombia sobre toda la costa de Mosquitos hasta el cabo Gracias á Dios. Cierto es que en la Real orden de 2 de mayo de 1537 la parte de la antigua Veragua que sobró después de segregado el ducado de Veragua, es decir, el territorio precisamente de que se formó después la Gobernación de Costa Rica, fué adjudicada á la Audiencia de Tierra Firme ó de Panamá. Pero, en previsión sin duda de un cambio posible en sus disposiciones, el Rey hizo seguir esta su decisión con la expresa reserva "tanto quanto nuestra merced e voluntad fuere", esto es, en otros términos, por el tiempo que no plazca. Y, efectivamente, esa decisión fué revocada por el mismo soberano en el año de 1540, cuando confió á Diego Gutiérrez la conquista y colonización de aquel territorio, y más adelante, cuando autorizó la Audiencia de Guatemala para traspasar á Juan de Cavallón y á sus herederos el derecho de descubrir y pacificar el país; en fin, los términos de la capitulación con Diego de Artieda tampoco permiten ninguna duda á este respecto. Por esta capitulación queda Ar-

^{3º}—El río Chánguena y su valle los llaman *Urú* los actuales indios de la región. Ahora bien, por los que están al tanto de la continua permuta de las consonantes *r, d y l*, y de la no menos frecuente yuxta posición y elisión de vocales, puede admitirse sin dificultad la identidad de *Duy y Urú*.

^{4º}—Existe entre los indios del alto Urén la tradición de que, en tiempos muy lejanos, (*ta-ia*) un jefe principal ó rey blanco pasó del valle del Tarire al de Tararia, siguiendo el *rastró de la culebra grande*. Así llaman los naturales una especie de zanja que recuerda efectivamente la huella de algún colosal reptil y que se continúa por trechos de varios kilómetros en los filos de las altas serranías, entre los valles del Urén y del Bruí; esta zanja es indudablemente un camino de los antiguos y bien puede ser que la leyenda, que recogí en 1898, se refiera al paso de alguna de las expediciones de los Conquistadores. Desde los estribos de cordillera que bajan hacia el Tararia, entre los valles de Bruí y de Dúneri, se perciben á una distancia que parece corta la Bahía del Almirante y su archipiélago, lo que puede haber dado lugar al concepto de la inmediata proximidad de la provincia del Duy con la Bahía de Corobaro.

La situación de las lomas de *Corotape* está bien definida en el informe de Fray Agustín de Zavallos, de 1610, en que se lee: "Y la mayor fuerza de oro es en las lomas de Corotape sobre la misma bahía (del Almirante), á la parte que ve el río de la Estrella, río prodigioso y el más rico del mundo", etc. Es sabido que la antigua desembocadura del Tararia ó río de la Estrella se halla á occidente de la Bahía del Almirante, entre las primeras colinas y la llanura litoral.

(h) En todos sus escritos y con extraña insistencia, el señor Peralta agrega como sinónimos á continuación de los nombres auténticos de la Bahía del Almirante, los de *Puerto de San Jerónimo* y *Bahía de Carabaco*. Sin embargo, fuera de algunas obras descriptivas, en las que la imaginación del autor puede haber cooperado en perjuicio de la exactitud, no he podido descubrir documento que ponga claramente de relieve la identidad de esos lugares. Bien al contrario, resulta de los datos que he podido encontrar:

^{1º}—Que el *Puerto de San Jerónimo* y la *Bahía de Carabaco* son dos cosas distintas, y

^{2º}—Que han de buscarse, como lo quiere Selser con relación al primero, más al Norte, en territorio incontestado de Costa Rica.

La carta (h) de la Audiencia de Guatemala, publicada por el señor Peralta en su hermosa obra titulada *La Géographie historique et les droits territoriaux de Costa Rica* (París 1890), muestra claramente la situación respectiva del Puerto de San Jerónimo y de la Bahía de Carabaco, que siguen inmediatamente al río Suerre y están separados por un promontorio extenso. Por lo demás, el dibujo es grosero y las costas Norte y Sur no corresponden en cuanto á longitud. Alcedo cita por separado á San Jerónimo y Carabaco y los incluye en el territorio de Costa Rica sin hacer mención en el mismo lugar de la Bahía del Almirante y Laguna de Chiriquí. Las reales cédulas de 4 de agosto de 1561 hablan expresamente del "Puerto de San Jerónimo, que es en la provincia de Cartago". En fin, Juan López de Velasco, cosmógrafo-geógrafo de Indias de 1571 á 1591, en su *Geografía y Descripción universal de las Indias* coloca la Bahía de San Jerónimo en la provincia de Costa Rica, en 10º de altura. Si se admite la identidad del río Suerre con el Pacuare, tendremos sucesivamente, según el mismo au-

tienda habilitado para tomar posesión en la costa del Norte de todo el país desde la boca del Desaguadero hasta los confines de la provincia de Veragua. Y de hecho, Costa Rica y la Costa de Mosquitos han sido administrados en todo tiempo por la Audiencia de Guatemala. La Ley IX, título I, libro V, de la Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, que dice que "toda la provincia de Veragua es parte de la provincia de Tierra Firme", puede y debe aplicarse al antiguo ducado de Veragua únicamente, lo que por sí mismo se entiende por los que piensan lógica y no jurídicamente. También debe entenderse así la otra ley, según la cual la provincia de Castilla de Oro, el país de Natá y la Gobernación de Veragua deben pertenecer á la Audiencia de Panamá. Pues cuando por real orden de 21 de enero de 1557 les fué permitido á los habitantes de Natá colonizar las tierras del ducado de Veragua, los dos territorios no estaban ya reunidos, sino que formaban distintos distritos administrativos. En su alegato del año de 1899, p. 5, 6 y 267, Peralta da á este respecto los testimonios más absolutos.

Del lado del Pacífico parece que una denominación geográfica errada ha dado á Colombia una apariencia de derecho para adelantar sus pretensiones hacia el occidente. Mientras que, como ya dije, la Punta Burica en el extremo oriental del Golfo de Osa está señalada en los mapas antiguos como límite entre las Gobernaciones de Costa Rica y Panamá, papel que desempeña también en otros documentos el río CHIRIQUÍ DEL SUR, que desemboca al Este de la misma punta, Diego de la Haya, en su Relación de Costa Rica escrita en 1719, introduce por primera vez un río *Boruca* como parte de la frontera, y de su informe este dato ha pasado á la Historia de Guatemala de Juarros y á otros libros y documentos. Los borucas habitan á una distancia considerable al Norte del Golfo de Osa, en la margen derecha del río Grande de Térraba, y no es posible admitir que Diego de la Haya, que como Gobernador que era de Costa Rica debió de conocer sus límites, haya querido indicar este último río. No queda otro recurso, pues, sino considerar su aserto como un error de pluma, que ha dado á Colombia un pretexto para pedir,

tor y yendo hacia el Este: La *Punta Blanca* que parece ser uno de los cabos roqueños entre Moin y Limón, el *Golfo de Carriaco* "en 10º grados" que puede ser y es probablemente lo mismo que *Carriari* (Carriaco es el lugar, el asiento, de Caria, escrito á menudo Cariba, mientras que Carriari es el río de Caria, que todos consideran como el actual Limón), y, en fin, el Puerto de San Jerónimo, "en 10 grados de altura". Por su diferencia de latitud con el río Suerre (45'), dicho puerto podría colocarse poco más ó menos en el actual Cahuita, ó á lo sumo en Puerto Viejo. Pero en uno y otro caso haría falta el río grande, á orillas del cual se fundó el famoso Castillo de Austria. Por otra parte, López de Velasco no peca por exceso de exactitud en el orden de sucesión de las listas de ríos, cabos y puertos que acompañan sus descripciones, y creo que la hipótesis del Dr. Selser, que sitúa el puerto de San Jerónimo más al Norte, no es absolutamente despreciable, aunque opino que Moin es el único punto que concuerda con alguna apariencia de similitud con los pocos rasgos descriptivos que se nos han transmitido. Es verdad que no tiene adentro "unas islas" sino un mero islote, pero que no tiene importancia para quien conoce la topografía de la costa y ha podido estudiar las últimas fases de su formación. Pertenece, efectivamente, al grupo de las costas de desplazamiento positivo, y se adelanta gradualmente hacia el mar, por la acumulación de materiales traídos por las corrientes. En la propia orilla del mar, hacia el Portete, se encuentran varias lomas aisladas que han sido islas en época no muy remota. Se me olvidará la ausencia de un río navegable, pero el estero de Moin y el lecho del río Cubá no son sino el antiguo cauce del río Chiriquí, que ha tenido su desembocadura en Moin bien ciertamente en el curso del período histórico. Sea de ello lo que fuere, me parece poco justificada la insistencia del señor Peralta en confundir el puerto de San Jerónimo y la Bahía de Carriaco con la Bahía del Almirante.

como modesta compensación por este lado, la mitad de la costa del Golfo de Osa.

Los límites que resultan de los acontecimientos históricos se deducen claramente de los copiosos materiales reunidos especialmente por el representante de Costa Rica. El fallo rendido hace poco ⁽¹⁾ ha colocado efectivamente la frontera de conformidad con las anteriores aclaraciones, las que existían ya desde algún tiempo en forma de manuscrito ⁽¹⁾.

NOTAS É INFORMACIONES

Alemanes en Centro América.—El *Tropenpflanzer* (El Plantador tropical), órgano del Comité de Agricultura colonial de Berlín, analizando la obra de *W. Winitzer* titulada *Die Deutschen in tropischen Amerika* (Los alemanes en la América tropical) extrae de ella los datos siguientes con referencia á la colonia alemana en Centro América:

"En Guatemala no hay menos de 1000 alemanes, trabajando con un capital de cerca de 185 millones de marcos (46 millones de pesos oro, poco más ó menos), lo que es casi tanto como en todo México y como en Venezuela. El valor de las haciendas alemanas se estima en 50 ó 60 millones de marcos (12½ á 15 millones pesos oro) y abraza una superficie de 2,725 km. cuadrados, esto es, un poco más que el ducado de Anhalt; el tamaño de las plantaciones oscila entre ¼ y ¾ km. cuadrados; 10 grandes plantaciones pertenecen á 7 compañías de accionistas; 157 fincas pertenecen á 83 propietarios ó grupos de propietarios alemanes. En 1899, los alemanes poseían como 18 millones de cafetos que dieron una cosecha de 20000 quintales de

(1) El fallo del árbitro está publicado en el *Journal Officiel de la République Française* del 15 de setiembre de 1900. El nuevo límite está figurado en el mapa que acompaña el presente artículo.

(i) Después de haber leído atentamente el interesante trabajo del Dr. Selser, nos atrevemos á asegurar que el último párrafo de esta clara exposición no corresponde á lo que podía esperarse y que el autor mismo, en presencia de la lógica de los hechos, así lo ha experimentado. Como todos los que han podido estudiar esta cuestión con absoluta imparcialidad (y creo ser del número), el Dr. Selser ha llegado, basándose en documentos de un valor indisputable, interpretados con el simple buen sentido y no con argucias de abogado, á la conclusión de que las pretensiones de Costa Rica sobre la Bahía del Almirante no eran fundadas. Yo he tenido siempre la misma convicción, y si no la he externado ha sido por razón de la reserva que me imponía mi situación de servidor del Gobierno de Costa Rica. Pero de esto á admitir, como lo hace el señor Selser, que la sentencia que ha adjudicado la Talamanca á Colombia puede justificarse por los hechos de orden histórico ó otros, hay gran distancia. Por lo contrario, toda persona imparcial verá en esta sentencia un nuevo ejemplo de la impotencia, reconocida ya, de los Tribunales de Arbitraje para decidir de conformidad con el derecho y la equidad.

Sin entrar en el detalle de los documentos presentados por las dos partes y contentándonos con lo que se deduce lógicamente del hábil resumen del señor Profesor Selser, vemos en efecto:

1º—Que el Ducado de Veragua, reincorporado á la Corona, se extendió sobre la costa del Norte, desde la embocadura del río Belén hasta poco más allá de la Bahía del Almirante, pero ciertamente no más allá de la boca actual del Tararic (Changuinuala).

2º—Que este territorio, después de la retrocesión efectuada por los herederos de Colón, formó la *puera provincia de Veragua*, dependiente de la Audiencia de Panamá, mientras que el resto de la *antigua provincia* del mismo nombre, al Oeste de la precedente, fue agregado definitivamente bajo el nombre de *Costa Rica ó Nueva Cartago*, para formar parte de la Audiencia de Guatemala.

3º—Que esta última provincia comprendía dentro de sus límites los valles de Cozca y de Guaymí, así como también la provincia del Duy, que entre todas abarcan completamente la Talamanca, inclusive los valles de Tararic y de Changuena.

La conclusión de estos hechos no es dudosa: *Los valles del Tararic y del Tararic pertenecían á Costa Rica por derecho histórico.* Por consiguiente, la sentencia del Arbitro envuelve un error tanto más grave cuanto que desconoce enteramente los derechos adquiridos posteriormente por largos años de posesión indisputada. Existe, efectivamente, gran número de documentos que prueban que las misiones de los frailes franciscanos, dependientes de Guatemala en lo eclesiástico y de Cartago en lo civil, se extendieron hacia el Este hasta el interior del valle de Uruí ó de Changuena, sin que jamás

cultivo de la caña de azúcar produjo 125000 quintales de azúcar y el valor de esos dos productos ascendió á 15 millones de marcos (cerca de 4 millones de pesos oro), lo que corresponde á un interés de 25% aproximadamente.

En Honduras, que se presta poco al establecimiento de grandes plantaciones, á consecuencia de su carácter montuoso y de la carencia de caminos, hay pocas fincas alemanas: se cita una mayor en Amapala, con 1000 quintales de producción anual.

En El Salvador hay una gran hacienda de café que produce hasta 5000 quintales de azúcar. Hay además, en manos de alemanes, cinco explotaciones en menor escala.

En Nicaragua los alemanes poseen 128 km. cuadrados de superficie con 17½ millones de cafetos, que representan un valor casi igual en marcos (\$ 450,000 oro). La extensión de esas fincas varía de 0,35 á 28 km. cuadrados y su valor de 12000 á 375000 marcos (\$ 3000 á 93750 oro).

En Costa Rica las fincas alemanas representan un valor de 2½ millones de marcos (\$ 625000 oro)."

haya habido reclamaciones de parte de las autoridades de la Audiencia de Panamá ó más tarde de las de Bogotá. Después, en el período contemporáneo, anteriormente al tratado que fijó el Sicsaola y el Zhorkin como límites del *status quo*, la República de Costa Rica puede justificar la pacífica posesión de Talamanca casi por espacio de medio siglo, posesión acompañada de repetidos y costosos esfuerzos encaminados á estimular su desarrollo. Y después de concluido aquel tratado, el afán de Costa Rica, confiado en la justicia de sus derechos, para dar valor á ese pedazo de tierra legítimamente suyo, nunca ha desmayado. En estos momentos no hay tal vez otra región en Colombia ó en Centro América que, relativamente, haya sido estudiada tan á fondo con respecto á sus recursos y á las diversas ramas de su historia natural. Durante los años de 1873-74, el geólogo americano *W. M. Gabb* hizo por cuenta del Gobierno de Costa Rica un estudio completo de la geología y de las producciones minerales de esta comarca más tarde fué visitada por el sabio sueco *Dovallius*, y en fin, en estos diez últimos años, el Instituto Geográfico Nacional de Costa Rica ha efectuado, con gastos considerables, el levantamiento del mapa de la región en referencia y ha estudiado la fauna y la flora de una manera muy detallada. Las lenguas y costumbres de los indios que vivían tranquilamente bajo la protección de las autoridades costarricenses han sido objeto de las investigaciones de Gabb, Thiel y Pittier, y su desarrollo moral é intelectual lo han tenido constantemente en mira, con la mayor solicitud, tanto el Gobierno como el esclarecido Obispo de este país, quienes han hecho venir de Europa sin omitir gastos misioneros destinados especialmente á esta región. En fin, bajo el punto de vista económico, Talamanca es parte natural de Costa Rica: es hacia Limón á donde se dirigen sus productos, aumentados cada año, y un buen número de ciudadanos de la pequeña República han invertido allí sus capitales, ya en empresas agrícolas, ya de otro modo. Con bocas del Toro, primer centro de población colombiana hacia el Este, la comunicación sólo es posible por agua, ya que, por un lado, escarpadas montañas, por otro, las grandes ciénagas de San Sand Lagoon, interponen infranqueable barrera entre el valle del Tararic y la Bahía del Almirante. No se podría, pues, calificar ni de oportuna una sentencia que arrebatara á Costa Rica un territorio que le pertenece por derecho y por naturaleza y en pro del cual este pequeño país había hecho ya tantos sacrificios.

Por otra parte, el mapa que acompaña al estudio del Dr. Selser pone de manifiesto que el nuevo territorio colombiano penetra hacia el propio centro de la República de Costa Rica y se aumenta con un distrito considerable que Colombia jamás consideró suyo. En los mapas imperfectos presentados al Arbitro, este distrito perdió en importancia por el hecho de existir en ellos un error que demuestra hasta qué extremo los abogados de las partes se han descuidado de los datos que la geografía ó la inspección de los lugares podía suministrarles. El río Golfito, efectivamente, desemboca al *Oriente* del recorte del mismo nombre en el Golfo de Osa, y no á Occidente, como lo pretenden Peralta y el Representante de Colombia, y por consiguiente el meridiano que parte de su boca y se prolonga hasta encontrar el Tararic se encuentra más al Este también.

Un pedazo de territorio en más ó menos, no podía importarle mucho á la vasta y desierta Colombia, y la decisión del Arbitro puede considerarse como impolítica en grado superlativo por el inevitable sentimiento de rencor que aquella aguda cuchilla de tierra metida en el territorio de la pequeña República dejara para siempre en el corazón de los costarricenses. Además, la nueva frontera es de dificultosa defensa, tanto desde el punto de vista militar, como para las necesidades del Fisco, y no se ha tenido presente tampoco que de los 1500 indios de la Talamanca, la mayor parte es nómada y vive durante algunos meses del año en la cuenca del Tararic y durante los demás en la del Diquís, esto es, unas veces en Colombia, otras en Costa Rica.

En resumen, y contrariando la conclusión del Dr. Selser, opino que la frontera fijada por el laudo arbitral de 15 de setiembre de 1900, lejos de estar conforme con los antecedentes históricos, está en completa discordancia con ellos, esto es, en pugna con los derechos adquiridos por Costa Rica, y ad-versa también á los intereses de ambos países.—H. P.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

Enero 1901

Observatorio Nacional. — San José 1169 m.

RED PLUVIOMÉTRICA

Horas	Presión del aire mm.	Temperatura del aire libre o C.	Humedad relativa %	Horas de sol	LLUVIA		Estaciones	Altura m.	Lluvia mm.	Días con lluvia	
					Cantidad mm.	Duración Horas					
1 a. m.	664.47	16.25	80	0.9	1.00	Boca Banano	3	265	17	
2	663.95	16.21	82	0.4	0.67	Limón	3	304	19	
3	665.63	16.15	82	0	—	Swamp Mouth	3	Incompletas		
4	663.65	16.00	83	0	—	Zent		
5	663.83	15.95	84	0	—	Gute Hoffnung	40	411	15	
6	664.06	15.84	86	0	—	Siquirres	60	406	10	
7	664.53	16.63	80	4.46	0	—	Guápiles	300	No se recibieron		
8	664.91	18.29	71	23.58	0	—	Sarapiquí		
9	665.20	20.45	63	22.48	0.2	0.03	San Carlos	161	301	19	
10	665.20	22.18	61	19.51	0	—	Las Lomas	266	521	16	
11	664.95	23.32	59	18.59	0	—	Peralta	332	No se recibieron		
12 a. m.	664.53	24.08	58	17.47	0	—	Turrialba	620		
1 p. m.	663.71	24.42	55	18.00	0	—	Juan Viñas	1040	159	14	
2	663.17	24.27	58	19.32	0.1	0.33	Santiago		
3	662.99	23.45	61	17.91	0.1	0.17	Paraiso		
4	663.07	22.48	64	19.05	0	—	San Rafael de C.		
5	663.34	20.50	70	15.48	0.3	1.00	Tres Ríos	1300	2	1	
6	663.73	19.13	75	2.70	0.6	1.00	S. Francº Guad.		
7	664.19	18.38	77	0.3	1.00	San José	1187	7	2	
8	664.79	18.01	77	0.4	1.00	La Verbena	1160	4	2	
9	665.21	17.61	77	0.3	1.00	Alajuela	1140	No se recibieron		
10	665.39	17.31	77	0.0	1.00	Nuestro Amo	950	0	9	
11	665.26	16.95	78	0.1	1.00	0	0	
12 p. m.	665.01	16.58	80	0.2	1.00		
T. M.	664.29	19.19	73	TEMPERATURA EN EL SUELO				
Sumas	197.55	3.9	11.20	Profundidad en m.				
89-1900	663.66	18.88	77	0.15	0.30	0.60	1.20	3.00
Sumas	291.79	11.8	Temperatura				
Mín.	661.30	10.7	31	En 1 d. En 1 h.	0.17	20.00	19.61	20.05	20.27	20.87
Máx.	665.90	32.2	100	En 1 d. En 1 h.	10.67	0.9	Evaporación { Día Noche } Radiación terrestre { T. M. Mín. Máx. } No se observó				

Termómetro in vacuo { T. M. Mín. Máx. } No hubo observaciones Nebulosidad : t. m. = 4 { Días claros 5 .. sombríos 5 .. tempestuosos 2

Viento : no se observó.

TEMBORES : Enero 1º—6 h. 57 m. p. m., dos choques débiles NW-SE.; intensidad IV, duración 5".—Enero 7.—4 h. 41 m. a. m., temblor débil ENE-WSW; intensidad II, duración 3"; 6 h. 27 m. p. m., otro temblor NNW-SSE; intensidad IV, duración 8".—Enero 8.—11 h. 00 m. p. m., choque trepidatorio; intensidad I, duración 2".

CARÁCTER GENERAL DEL TIEMPO :—Buen verano en la vertiente del Pacífico; lluvias fuertes en la del Atlántico, con días tempestuosos del 17 al 20, que se hicieron sentir en San José con barómetro muy subido y borrascas violentas en los días 18 y 19. Daños en varios puntos de la línea férrea.

